

DECRETO ALCALDICIO N° 484 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Marzo de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo N° 169 de fecha 02.03.2010, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo ya que se solicitó en forma urgente la limpieza y desobstrucción de cámaras de alcantarillado y red con escombros interior en Casa Municipal Los Lirios. Por motivos en la demora del presupuesto se solicita regularización de la Orden de Compra al proveedor Sra. Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7, por un monto total de \$ 65.450 impuesto incluido. Adjunta factura N° 02678 de fecha 18.02.2010. Solicita el pago correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE cancelación de factura N° 02678 de fecha 18.02.2010 del proveedor Sra. Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7, por un monto total de \$ 65.450, correspondiente a "Limpieza, desobstrucción y retiro escombros cámaras y red de alcantarillado Casa Municipal Los Lirios."

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 999.001 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE